

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 34/2012/FIDEICOMISO-ANEP**

COMUNICADO Nº 02 de 22/10/2012

IEM Rivera

Consulta

En la MDP de la Ampliación y Reforma del Liceo Nº 4 para ANEP se especifica utilizar 8 colectores planos de determinada marca. Debido a que los paneles planos tienen distintas eficiencias según las marcas, se solicita se indique qué volumen de agua caliente se desea acumular y si el sistema solicitado es un sistema forzado o termosifón.

En caso de poder resolverlo con menor cantidad de colectores que cumplan con el volumen requerido, es posible realizar una oferta con menor cantidad de colectores

Respuesta

Lo que sigue complementa lo especificado en el apartado II. B) SUBCONTRATO; 10-CALEFACTORES SOLARES de la Memoria Constructiva Particular.

- CONSUMO de Agua Caliente: 2.400 Lts. de agua caliente a 60°C por la mañana y otros 2.400 Lts. de agua caliente a 60°C por la tarde.
- Para el cálculo del Intercambiador se tomará la temperatura de entrada desde el circuito primario (solar) 50°C, y la salida hacia circuito secundario (consumo) superior a 45°C Efectividad de intercambio mayor o igual a 70%
- Tanque con volumen de acumulación de agua caliente solar correspondiente al 50% de cobertura del agua estimada de consumo total para cumplir con los requerimientos de la oferta.
- Se colocará medidor de energía en circuito primario al pie del tanque acumulador de ACS, para asegurar la energía que la empresa instaladora indica en el modelo teórico de la instalación proyectada.
- Estructura del campo solar deberá cumplir con la Norma de Vientos UNIT 50.
- Control electrónico con sistema:
 - De protección por altas temperaturas

De protección contra bajas temperaturas (heladas)

NO se permite el vertido de fluidos de circuito primario al exterior del sistema como medida de protección.

El único elemento que puede llegar a tener emisiones a la atmósfera en el circuito primario son las válvulas de seguridad.

- El sistema deberá ser presurizado y cerrado
- Doble bomba para circuito primario marca DAB o similar, deben ser aptas para sistema solar.
- Doble bomba para circuito secundario marca DAB o similar.
- No se admiten en la instalación exterior elementos de acero pintado o de acero galvanizado.
- Instalación firmada por RTI registrado en la DNE.
- Se hará una Recepción Provisoria al terminar la Instalación específica del Sistema.

Cumpliendo con los requerimientos solicitados en MCP y en el presente comunicado, se admite la disposición de menor cantidad de colectores solares.